

Ignoro si el plantel de mentes privilegiadas provenientes m1s all1 de nuestras fronteras aument3 sensiblemente desde la entrada en vigor de la norma, pero a quien si aprovech3 fue a los clubes deportivos espa1oles. 2El motivo? Los deportistas negocian, por lo menos la mayor1a de los que conozco, su contrataci3n libre de impuestos. Si es el club el que se hace cargo del incremento que supone su elevaci3n al bruto, es mejor hacerlo sobre el 24% que sobre el 43%. El ahorro para las entidades deportivas es cercano a los 20 puntos porcentuales.

Dicho esto, 2ser1 tanto el incremento en las arcas del Estado del gravamen de estos deportistas? Podr1amos hacer un c1lculo r1pido. Cu1ntos jugadores se han acogido a la opci3n del 24% y sus retribuciones. La recaudaci3n total por el IRPF ascender1 m1nimamente. No hay miles de jugadores acogidos. Ni cientos. El chocolate del loro. Ahora s1, todos contentos porque los que m1s ganan, m1s pagan aunque el pa1s contin1e en crisis.

Por cierto, mi admirado Juan de Dios Crespo ha comentado en estas mismas p1ginas la aprobaci3n por la Asamblea Nacional francesa, de la anticipaci3n de la finalizaci3n del plazo previsto en la ley de de la fiscalidad de la imagen colectiva francesa, tambi3n beneficiosa para los deportistas que tributan en Francia, nacionales o no. O sea que al loro!, no estamos solos. No obstante quiero dejar constancia de mi discrepancia con una manifestaci3n que 3l hace en su comentario. Chabal no es el mejor jugador de rugby franc3s. No comparto esa opini3n. Medi1tico, s1. El mejor, no!.

Ahora que me acuerdo, 2alg1n d1a el legislador entrar1 a valorar una tributaci3n diferenciada para los deportistas profesionales?

Noviembre de 2009.

***© Xavier-Albert Canal Gomara (Autor)
Abogado***

© IUSPORT (Editor)

www.iusport.es